

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Sábado 25 de Junio de 1864.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas ó de la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco. —Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 192.

SECCION POLITICA.

A LOS DEFENSORES DEL PERU EN ESPAÑA.

Cuanto más se complican y agravan las cuestiones que tenemos con el Perú como acontece ahora con el inaudito plan de asesinato intentado contra nuestro agente diplomático en aquella república, tanto mayor es el empeño incalificable de algunos periódicos de la corte, muy pocos por fortuna, de desvirtuar nuestra razón, nuestra justicia y nuestros derechos hasta el grado de hacernos aparecer más como culpables que como ofendidos.

Esta conducta con relación á aquellos países, que desgraciadamente no son conocidos de los escritores á que nos referimos, nos ha de causar un mal gravísimo; pues claro es que la prensa de todas las repúblicas americanas y principalmente la del Perú, tendrá buen cuidado de extraer únicamente lo que de la nuestra le convenga, procurando hacer creer que esa es la verdadera opinión de España, y haciendo consentir á sus compatriotas que sus infinitos y repetidos desmanes quedarán impunes.

El gobierno del Perú, por otra parte, se manifestará más difícil para venir á un arreglo, y el de S. M. tendrá que redoblar su energía para obtener de aquel el cumplimiento de las justísimas satisfacciones que nos debe.

La *Epoca*, que además de lo que dice de su propia cosecha tiene el marcado empeño de extraer todo lo que en otros periódicos ve favorable al Perú, dice: «que siendo los americanos nuestros hijos, nos imitan en todo; que no hay más que ir á una de aquellas repúblicas, y al momento se conoce que tienen nuestra sangre, que llevan nuestros nombres, que tienen nuestros defectos, y que la culpa es de nuestros padres que los han educado detestablemente.»

«Podrá darse un modo de escribir más imprudente, más anti-político y más perjudicial que ese en los momentos que se trata de una cuestión delicadísima, no resuelta ni aún conocida bien de nuestro gobierno toda vez que no había recibido las comunicaciones de nuestro representante?»

Si los americanos, nuestros hijos, nos imitan en todo, imitarán nuestra honrada proverbial en aquellos países, única cosa en que nos harían justicia; imitarán la moral, la constancia al trabajo y todas las virtudes que de cerca vieron ejercer en sus padres.

Si tienen nuestra sangre, esa sangre ha perdido ya toda su virtud, esa sangre en una grandísima parte de la presente generación, está mezclada con sangre indígina ó con africana, y en muchos con la una y con la otra; y esa poca sangre española que les queda, es la que no se cansa de repetir que si supieran la vea por donde les circula se la picarían para extraerla.

«¿Qué tienen nuestros nombres? ¿Pueden tener otros? ¿Qué tienen nuestros defectos? Si, nuestros defectos tienen; todos en el mundo tenemos defectos; pero si han appendido los nuestros, ha sido elevándolos á su mayor grado, más que en cambio, no poseen ninguna de nuestras virtudes. Si de estas tuvieran algunas serían justos con nosotros; tendrían buena fé en sus tratados internacionales cumpliendo todos sus compromisos; no molestarían, no perseguirían, ni asesinarían á nuestros compatriotas, como nosotros no molestamos, perseguimos ni asesinamos á los suyos. No nos insultarían día por día y hora por hora, como por rutina lo hacen siempre en el trato social, ni la prensa de sus países sería tan asquerosa é insultante con nosotros, como no es la nuestra con la de ellos.»

No censurarían hombres importantes, como el Sr. Mariátegui en el Perú, la apertura de aquellos puertos á la bandera española, asegurando que un tratado con España es lo último de que debe ocuparse el gobierno de la república, cuando nosotros admitimos gustosos la suya, y los tripulamos con nuestros marineros los buques de guerra peruanos procedentes de los astilleros ingleses para que pudieran llevarlos al Perú. No tratarían de convocar y de sublevar á las masas con proclamas impresas

contra nosotros para desfigurar con maligna y perversa intención en acalorados é insultantes discursos el hecho de la toma de las islas de Chincha, haciéndonos creer que la reclamación de innobles indemnizaciones pecuniarias es el sólo pretexto para nuevas conquistas en América por parte nuestra, cuando cansados estamos de asegurarles que no las queremos ni nos conviene, y cuando la reclamación principal de las presentes ha sido la del justo castigo de los que tan vil y alevosamente asesinaron á nuestros compatriotas en Talambo. No infundirían á la vez á esas mismas masas que en la declaración de nuestros representantes Salazar y Pinzon se advierte al Perú y á la América toda que la tregua, por no estar reconocida la independencia del Perú, ha continuado sólo de hecho, que esto es declarar que la guerra continúa y que la España la declara de nuevo á sus antiguas colonias, siendo así que lo que hizo el Sr. Salazar fué citar la expresión de uno de los publicistas peruanos, pues de ningún modo podía entenderse esto con Chile, Bolivia y el Ecuador, repúblicas vecinas del Perú reconocidas por España, así como con ninguna de las demás, pues sólo la del Perú que tanto lo ha esquivado, queda por reconocer, y cuando el Sr. Salazar aseguró en su Memorandum al gobierno del Perú que podía estar tranquilo, que la España no pretende renovar esos trescientos años de su dominación, llamados con placer por los oradores y escritores del Perú tres siglos de vergonzosa esclavitud sostenida por tigres sedientos de sangre.

En fin, no desfigurarán el hecho de la toma de las islas de Chincha, cuando han visto que al ponerlo el general Pinzon en conocimiento del gobierno del Perú en su comunicación dirigida al mismo tiempo que la declaración de nuestro representante diplomático y del Sr. Pinzon, le dice por las razones que alega, que se ha visto obligado á tomar las islas hasta que el gobierno de S. M. determine.

Cuando la prensa extranjera toda nos hace la justicia que tenemos en esta cuestión, ¿no es bien triste y vergonzoso que la nuestra esté dividida, y que estemos nosotros mismos desprestigiándonos y haciendo que por nuestra debilidad, por nuestra falta de energía acabemos de perder esa influencia que tanto se desea?»

La cuestión presente con el Perú es la cuestión decisiva sobre nuestra influencia en América. Confiamos, sin embargo, en que con energía, que muy bien puede conciliarse con la prudencia, nuestro honor, nuestro decoro, nuestro buen nombre quedará á la altura que debe quedar y nuestra justicia reclama: si así no fuese, ¿qué representante nuestro diplomático ni consular sería en adelante si quiera atendido de los gobiernos de América?»

Para que se vea cuán fundadas son nuestras opiniones, recordaremos un hecho ocurrido con la república del Ecuador, lindante con la del Perú. En el año de 1832 estaba España demandando satisfacciones á aquel gobierno por tropelías é insultos que tuvieron lugar con algunos españoles; y si bien convino en satisfacerlos, negose en seguida á realizar una demostración muy significativa comprendida en aquellos desagravios pedidos y consentidos. Esta demostración fué la del saludo de salva á nuestra bandera. Llegó á aquellas costas casualmente en esos días nuestra fragata de guerra *Perrolana*; pónese su comandante, hoy general Quesada, de acuerdo con nuestro encargado de negocios; arriba la fragata á Guayaquil, y cámplese en seguida por aquel gobierno el acuerdo del especial saludo. Esto, que hace 12 años pasó, y cuyo acto enérgico de nuestra parte con aquellas repúblicas, sólo ha tenido lugar en el Ecuador, lo recuerda muy bien su gobierno en estos momentos de la cuestión con el Perú.

En una carta de Guayaquil, fecha 14 de Mayo último que tenemos á la vista, se nos dice: que inducida aquella municipalidad por algunos granadinos escritores públicos en aquel punto, para publicar una especie de manifiesto en favor del Perú, como lo hicieron, el presidente de la república, don Gabriel García Moreno, que á la sazón se hallaba

en Guayaquil, reconvinó fuertemente á los individuos de aquella corporación y hasta les amenazó con el destierro, si continuaban faltando á la neutralidad, comprometiéndose así las buenas relaciones con España. «Podrá darse una prueba más convincente y clara de que la energía es el medio más eficaz, para que nos respeten y nos hagan justicia en aquellos países? Véase, pues, la influencia moral que dejamos en el Ecuador. Desde el año de 52 no se han cometido, que sepamos, más tropelías con españoles; el presidente actual quiere sostener á todo trance las buenas relaciones con la España; y para ello amenaza con el destierro al personal de la municipalidad, lo cual no nos sorprende, porque en aquellos países que tanto blasonan de republicanos y libres, el destierro de sus conciudadanos está á la orden del día.

Con impaciencia esperamos el desenlace de esta cuestión, con el Perú.
¡Quiera Dios dar acierto á nuestro gobierno!

ESTERILIDAD DE LA PASADA LEGISLATURA.

Demostremos cumplidamente en nuestro número de anteayer, que la situación del ministerio es insostenible.

El artículo que escribimos para evidenciarlo, no declamando, sino aduciendo pruebas y argumentos irrefutables, no ha hallado impugnadores en la prensa ministerial. Así debía suceder, porque no tiene contestación. *La Razon Española* es el único órgano del ministerio que manifiesta en un artículo de su número de ayer conatos de respondernos. Pero ¿á que se reduce todo su raciocinio? A asegurar, apoyándose en su propio testimonio y mal disimulando su disgusto, que son *ilusiones* nuestras. Quedamos convencidos.

En cambio *La Iberia*, después de transcribir una gran parte de nuestras razones, se expresa de esta manera:

«Amigo colega, hace bastante tiempo que en esto de gobiernos hemos perdido por completo hasta las nociones más vulgares. Aquí oímos á un presidente del Consejo de ministros, decir que no entiende de leyes, y continúa dictándolas por mucho tiempo; otro ministro preguntaba, ¿qué pedazo de pan recibe el pueblo cuando se le concede un derecho? y siguió mermandoselos por espacio de algunos años; otro declara que no será poder nunca el partido que más contribuyó á poner la Corona de España en las sienes del monarca reinante, y continúa asistiendo por algún tiempo á los consejos del monarca constitucional; otro compromete nuestros destinos en América, y se le proclama el Metetrich español; otro manda las leyes y se le considera el hombre indispensable; otro hace que se cierren las Bursas extranjeras á nuestros valores públicos y de la Hacienda española, y se pretende demostrar que sin sus talentos financieros no es posible formar gabinete; otro dice que España debe á Francia los gastos ocasionados por un ejército que vino á imponernos el absolutismo, y sin embargo, es presidente de un Consejo de ministros con un sistema que se dice constitucional. Nada: la verdad es, que respecto á ministerios andamos en el sentido común metido en la manga, como el *Diablo predicador* hacia con las ofrendas que se tomaba.»

Otros periódicos, faltos, como es de suponer, de razonamientos con que combatir la solidez de los nuestros, intentan demostrar, no que la situación del ministerio sea distinta de como la juzgamos nosotros, sino la fecundidad de la legislación que terminó en la sesión de ayer. Para ello alegan pomposamente el número de leyes votadas por las Cortes, encomiando su importancia.

Acerca de este punto, aprovechamos la oportunidad con que nuestro colega *La Nación* arguye en su número de ayer, diciendo:

«Han votado cuarenta leyes, es cierto! Pero también lo es que ese es uno de los cargos más graves que lanza sobre ellos la conciencia pública; porque los pueblos evitan las representaciones al Congreso, no para que se ocupen de sus personas particulares y de las de sus conmitentes ni emisores; sino para discutir sus intereses y velar por ellos; y los representantes que tantas recriminaciones escandalosas y hasta cansadas se han dirigido, que tanto lugar han encontrado para hablar de sus odios y hacer constar sus resentimientos, y que no han hallado después espacio para sostener una sola cuestión doctrinal, y no han discutido las leyes, y HAN APROBADO EN TRES DIAS LOS PRESUPUESTOS, no han cumplido con sus deberes morales, y la conciencia pública, y en su nombre la prensa, puede recordárse-

lo y echarse en rostro; que si las leyes civiles no determinan una acción precisa que ejercitar contra ellos ante los tribunales por esta causa, las leyes y la jurisprudencia constitucional dan derecho para hacerlo ante el tribunal de la opinión pública, que es el único competente para conocer de los cargos de esta clase, así como también el único á que se puede acudir por los que quieren intentar vindicarse de ellos.»

Estas observaciones de nuestro colega bastarían para dejar desvanecida toda esa alharaca á que se entregan los órganos del ministerio; pero debemos examinar con un poco de atención el argumento de números con que se escudan, y quedará patentizada su insignificancia.

Cuarenta son las leyes votadas. ¿No es esto lo que se alega? Pues nosotros preguntamos: ¿Cuántas son las que tienen alguna importancia? ¿Deberemos dar este carácter á las que tienen por objeto autorizar á varias Diputaciones provinciales para levantar empréstitos, ó conceder prórroga á ciertas compañías para la terminación de obras que están construyendo, ó fijar las fuerzas de mar y tierra, ó conceder pensiones á viudas y huérfanos de militares, médicos y boticarios? ¿Habrá quien formalmente se atreva á sostener que todas las leyes de esta clase tienen verdadera importancia, hasta el extremo de probar la de la legislación que acaba de terminarse?

De las cuarenta, sólo hay siete que merezcan llamarse más ó menos importantes, á saber:

La de derogación de la reforma constitucional; y nadie ignora que, en vista de la conducta durante seis años observada por el vicarvarismo, no se hubiera llevado á efecto, á no ser por los esfuerzos de la comunión moderada, cuya bandera enarbolaron en la alta Cámara el digno y consecuente señor marqués de Novales, secundando su pensamiento el Sr. Roncali y otros hombres importantes de nuestro partido.

La de supresión de alcaldías-corregimientos, cuyos efectos quedan neutralizados con la facultad que tiene el gobierno de nombrar sub-gobernadores.

Las de reuniones públicas, no ajustada á los estrictos principios de justicia política, é inspirada quizás por el miedo, que es un carácter distintivo de los gobiernos débiles.

La de procedimiento y sanción penal por delitos electorales, que en la esencia en casi nada ha de contribuir á la extirpación de ciertos abusos.

La de reforma de la que rige sobre la imprenta, que ha obtenido la desaprobación de los demócratas, de los progresistas, de los disidentes, de los moderados y de los absolutistas; y

Por último, la de presupuestos, que, aparte no tener carácter político y ser una necesidad que reconocen todos los partidos sin distinción, fué obra de los ministerios Miralbes y Arrazola, levisísimamente modificada por el Sr. Salvaverria, según lo recordamos en nuestro artículo de anteayer.

¿Dónde están, pues, las cuarenta leyes? ¿Dónde la fecundidad de la pasada legislación? Lo que salta á la vista de todo el mundo es su esterilidad harto lastimosa.

LAS CLASES PASIVAS Y LA CENTRALIZACION.

La *Gaceta* del 20 inserta el estado demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de las clases pasivas, según el que, tenían en fin de Marzo del corriente año, de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el primer trimestre de dicho año, y el resultado que ofrece la comparación hecha con iguales datos respectivamente.

A bien tristes consideraciones se prestan las cifras contenidas en ese estado, puesto que son la revelación más elocuente de los efectos producidos por la centralización absurda que á manera de losa de plomo pesa sobre este desgraciado país, y al propio tiempo la expresión gráfica de lo que es el nepotismo, cuyos resortes es preciso buscar en los amaños electorales que en su día se patentizan en pleno Parlamento.

Pero dejémoslo de hacer reflexiones y trascri-

—Ya sabeis que la reina está sumamente delicada y llena de dolor porque ha muerto la persona que tanto amaba; pues me parece que no sería malo dejarla algunos días, no muchos, para que se consolase.

—No os dé cuidado, que ya se consolará; el rey de Portugal es demasiado galante para que no sepa hacerla olvidar un rapazuelo que apenas empezaba á ser hombre.

Mendoza calló; su corazón se resentía de lo que había hecho, sin embargo de que creía haber obrado bien.

—A más, siguiendo diciendo el marqués, que ayer la propuse yo el matrimonio, y ella me contestó, que haría todo lo que fuese bueno para Castilla, aunque lo hiciera contra su voluntad; ya veis que nosotros no podemos esperar mejor respuesta; así es, que el de Portugal estará dentro de ocho días en Plasencia y la reina también.

Mendoza se secó el sudor que corría por su frente.

—¡Pobre Enrique, murmuró, le hecho desgraciado cuando debia haberle hecho feliz!

Dió la mano al marqués y se retiró sin hablar.

CAPITULO IX.

De cómo no se fió guardar un secreto con una persona á quien se ama.

A las once de la mañana, uno de los días del mes de Noviembre y poco después que el sol hubiera hecho desaparecer la niebla que manda todos los días el Duero á la ciudad romana *Valleduri*, hoy Zamora, se presentó á la puerta del convento de Santa Clara, un magnífico palafren custodiado por cuatro criados, varios escuderos y pajes y un caballero; ésta se llegó hasta la misma puerta del convento, y dejando su brioso corcel en poder de uno de los criados, se entró él.

bamos algunos de los datos contenidos en la *Gaceta* del 20.

Segun ellos, había en fin de Marzo de este año 32,418 individuos de clases pasivas, cuyos haberes en una mensualidad importaban reales céntimos 112.870,025-47!!!

Estas cifras se descomponen así:

| | INDIVIDUOS. | RS. | CS. |
|---|-------------|--------------|-----|
| Pensiones remuneratorias... | 2,026 | 286,813-78 | |
| Regulares esclaustrados... | 7,056 | 977,084-08 | |
| Legaciones extranjeras disueltas... | 258 | 42,989-30 | |
| Suministros á convenidos en Vergara... | 816 | 25,593-08 | |
| Montepío militar... | 9,991 | 2,049,218-82 | |
| Montepíos civiles... | 6,523 | 4,805,321-72 | |
| Mosadas de supervivencia... | | 2,697-66 | |
| Haberes de retirados de Guerra y Marina... | 21,516 | 4,723,322-90 | |
| Jubilados de todos los ministerios... | 1,734 | 1,776,919-63 | |
| Cesantes y emigrados de América... | 2,382 | 1,159,788-86 | |
| Pensiones de secuestrados de ex-infantes... | 116 | 20,275-44 | |

Respecto de los montepíos, sólo nos ocurre decir que en pleno Parlamento, se ha revelado no há muchos días que había viudas con pensiones, que no eran tales viudas.

Acerca de los jubilados, en número de 1,734, cuyos haberes mensuales importan 1,776,919 reales, nos parece que muchos habrá en situación de servir aún al Estado, con ahorro notable para el presupuesto, atendiendo á que cada uno de los que sean indebidamente, representa dos sueldos: uno el de la jubilación, otro el del que sirva la plaza.

La cifra de los cesantes, que no sabemos por qué razón se halla englobada con la de emigrados de América, arroja un total de individuos, de 2,382 que cobran mensualmente 1.151.788 rs.

Todos estos cesantes deben estar en esta situación? Si pertenecen á ella sólo por el capricho ministerial, como es probable, ese capricho cuesta bien caro al país, sucediendo lo propio que con los jubilados; que cada uno de aquellos representa dos sueldos por un mismo empleo.

Que hay mucho de ese capricho, nos lo prueba otro detalle del estado á que nos vamos refiriendo.

Resultado de las altas y bajas ocurridas en el primer trimestre del año actual, que se hicieron diez y seis nuevas declaraciones de cesantía, y que durante el mismo período no se colocó á ningún cesante.

Si tuviéramos á la vista los libros del personal, cuántas improvisaciones podríamos registrar en los diferentes ministerios? ¿Cuántos cesantes no podrían haber entrado en la vida activa, haciendo disminuir la partida que el presupuesto les asigna?

Cuando de todas partes se levantan clamores contra el favoritismo y contra la centralización, y cuando en el Congreso se ha revelado lo que más arriba hemos dicho, ¿no es verdad que datos como los contenidos en la *Gaceta* del 20 constriñen el ánimo y conducen á amarguísimas reflexiones?

Los artículos de la ley de presupuestos acabada de aprobar por las Cortes, ¿mediarán el mal? Allí veremos.

EL GENERAL PAVIA.

De algun tiempo á esta parte es el general Pavia objeto de polémica para la prensa política. Con frecuencia los periódicos se ocupan de los hombres públicos para censurarlos; el señor marqués de Novales tiene la fortuna de que se pronuncie su nombre casi siempre para anatoleerlo. Sus adversarios no lo alaban pero lo respatan.

Confesamos que esto es un bien para la nación. Que se destruya con justicia las reputaciones de unos, que se haga desconfiar al país de la intención de otros, que todos, por uno ú otro motivo, sean mutuamente objeto de odio y animadversión, y se apoderará el desconsuelo de todos los ánimos. Los partidos quedarán sin jefe que los guíe y perderán la organización que los hace fuertes; se apa-

La voz gangosa y chillona de la tornera, le hizo detenerse y esperar la orden de pasar adelante; mientras que ésta volvía, el caballero se pasaba impacientemente por el portal, haciendo resonar sobre el pavimento sus doradas y bien calzadas espuelas, miraba de cuando en cuando y escuchaba por entre el torno, pero no oía ni veía nada; comenzaba ya á fastidiarse por que la tornera no volvía tan pronto como él quería, cuando abriéndose las puertas que comunicaban con el interior apareció en el locutorio Blanca, acompañada de la abadesa. La tierna novicia, al ver á su padre, abrió las rejas del locutorio y se arrojó en sus brazos; éste la estrechó contra su pecho y la dijo:

—Blanca, hija mía, disponte para marchar.

Blanca se despidió de los brazos de su padre sin atreverse á dar crédito á sus palabras, miró su faz severa y consultó con una dulce mirada el bondadoso semblante de la abadesa; ésta no había entendido bien las palabras del padre, hasta que la dijo Blanca:

—Señora, ¿habéis oído lo que quiere mi padre.

—¿El qué?

—Desea que me marche.

La abadesa se quedó por un momento suspensa, y luego la contestó:

—Hija mía, la primera obligación de un hijo es obedecer á su padre, aunque sus mandatos sean tiranos; él os trajo aquí contra vuestra voluntad, y ahora desea que os marcheis; obedecedle; pero pasemos adelante para preparar vuestra marcha, y para que deis un abrazo de despedida á vuestras hermanas. Los ojos de Blanca se llenaron de lágrimas y estrechando las manos de la abadesa, la dijo llorando, pero tan bajo que no pudo entenderlo su padre:

(Se continuará.)

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por

D. EDUARDO MAROTO.

TOMO SEGUNDO.

(Continuacion.)

—No, no lo creería, pero á vos no os sucede eso; vos podeis aspirar á la mano de la que amais, y uniéndoos con ella, hacer vuestra felicidad y la de los demás.

—Es imposible; ¿no me habéis dicho vos misma que amaba á la reina? ¿pues cómo queréis que la nieta de D. Pelayo se una con un jóven que cuenta poco más de diez y ocho años, y que no hace un mes que es caballero?

Blanca no respondió; sentó en la mano que tenía entre las de Enrique, el frío temblor de éste, y veía la sangre inflamada que corría por sus venas.

—Serénos, le dijo con una sonrisa de ángel, no hagáis renovar vuestras heridas; yo os consolare en vuestras desgracias y lloraré nuestras penas juntas.

—Gracias, ángel tutelar, gracias, la contestó apretando su mano, sois tan buena para conmigo, que yo no debia quejarme en vuestra presencia para no entristeceros; pero no tengo á nadie á quien decir mis dolores; sólo tenía á la reina que me amaba, y á esa la comunicaba mis penas; sin embargo que muchas veces mi boca se cerraba para no decir lo que sentía mi corazón, porque á

quien se las contaba era mi reina y no me atrevia, porque creia que era demasiado bondadosa en consentirme sólo que la hablara; mas con vos no me sucederá lo mismo y os abriré mi corazón.

—Sí, habládmelo, decidme lo que sentís: mis palabras no os servirán de tanto consuelo como las suyas, pero mi corazón sufrirá tanto como él con vuestros dolores; yo tambien fui vuestra amiga de la infancia, tambien conmigo pasásteis algunos momentos de placer.

Los ojos de Blanca se llenaron de lágrimas.

—¡Oh Dios mío! se dijo Enrique; ¿por qué me habré yo enamorado de la reina? ¡Cuánto mejor hubiera sido que mi corazón hubiese estado sin sentir hasta ahora! Sí, yo amaría á este ángel tan puro, y si ella me quería, el cielo nos haría felices; pero con mi reina... ¡oh, no... no...! ¡es imposible! sus vasallos la aborrecieran despues por mí, y yo moriría de pesadumbre por haber causado su desgracia.

Blanca secó las lágrimas que aún corrían por sus mejillas; Enrique dejó caer su cabeza sobre su pecho.

—Vamos Enrique, le dijo la novicia animándole, contadme vuestras penas, que yo os consolaré si puedo; yo tambien soy desgraciada.

—¡Desgraciada! vos que sois tan inocente y tan niña; ¿y por qué?

—Porque así lo quiere el cielo.

—El cielo! murmuró Enrique tristemente; no puede ser; el cielo no puede consentir que uno de sus ángeles padezca cuando no ha cometido ningún delito.

Las campanas del convento que llamaban al rectorio á comer interrumpieron su conversacion; Enrique se apoyó en Blanca y ésta le condujo á su cuarto dejándole despues solo para ir á comer.

Durante pasaban estas dos conversaciones, la una en Segovia y la otra en Zamora, otra tercera se oía en la villa de Escalona en el palacio del marqués de Villena: quienes la tenían eran éste y don Luis Mendoza.

—Con que señor marqués, le decía el último, ¿estais satisfecho de mi comportamiento?

—Sois el hombre más hábil del mundo; le respondió el marqués, y el rey de Portugal no os dejará de premiar por tan importante servicio.

—Es que el de Portugal no debe saber nada de esto, por que tal vez se resintiese de haber tenido un rival como ese.

—Tenéis razon Sr. Mendoza, y en esta ocasion he dado pruebas de ser un poco ladino y no que dicen que he heredado toda la astucia de mi padre.

—Ya sabeis, señor marqués que eso lo decian por desacreditaros los que os aborrecen, pero los que os quieren hallan en ello un gran mérito.

El marqués se sonrió con la lisonja.

—Hablemos de otra cosa, le dijo; ¿no sabeis que he recibido cartas del marqués de Santillana, en las que me comunica que los reyes D. Fernando y doña Isabel se hallan sin ningun dinero para sostener la guerra?

—Mejor; así al rey de Portugal le costará mucho ménos trabajo el reconquistar las tierras de Castilla que por derechos le pertenecen á la reina doña Juana, que pronto será su mujer.

—¡Ah! exclamó el marqués, se me había olvidado; ¿no sabeis que dentro de ocho dias partirémos para Plasencia?

—No lo sabia; pero ¿á qué es ese viaje?

—Así lo quiere el rey de Portugal, y en aquella ciudad se verificarán sus bodas.

—¡O! eso ya es otra cosa, sin embargo de que encuentro algunas dificultades.

—Decírlas.

gará la voz de los oradores en el Parlamento, los cuales temerán avivar contra sí las sospechas de los adversarios, y el Trono no tendrá a quien volver los ojos en un momento dado para resolver una crisis ó conjurar un peligro.

Por eso jamás censuramos con acritud á nuestros adversarios, como no sean un verdadero peligro para la patria; por eso sentimos cierta complacencia, como españoles, cuando en cualquier ramo ó esfera vemos á uno generalmente alabado.

Contraigámonos ahora al general Pavia.

La España, haciéndose cargo de un artículo de un periódico de Barcelona que ya conocen nuestros lectores, dice lo siguiente:

«No comprendemos á qué venga lo de que este nos seguros de que el señor marqués de Novallich no se unirá á elementos de los cuales se haya mantenido apartado constantemente; ni comprendemos tampoco por qué dice el coronel que *La España* cree que el digno general se apartará de esos elementos, que, sea dicho de paso, tampoco sabemos cuáles sean.

Siempre hemos creído y continuamos creyendo, que el señor marqués de Novallich ha estado adherido á sus principios, bien conocidos desde que hace diez y ocho años y á los veintiséis de edad fué ministro de la Guerra; y hemos creído y creemos que el noble general no ha dado á nadie motivos para que se le suponga de vacilante opinión ó ambigua conducta política. Precisamente si hubiese necesitado, que no necesitaba, imprimir un sello indeleble á sus opiniones para que fuesen perfectamente conocidas de todos, le habría impreso con su voto particular en el Senado acerca de la reforma constitucional. Las doctrinas que entonces proclamó fueron las mismas que siempre ha sustentado; y es fuera de toda oportunidad la indicación de que pueda unirse á los unos ó separarse de los otros.

El Sr. Pavia es hombre de principios y como tal no necesita agruparse ó reunirse ni tampoco separarse de nadie; el que proclame sus principios estará con el Sr. Pavia, como este distinguido hombre público estará con los de sus mismas opiniones. *La España* no ha tratado nunca de apartar al señor marqués de Novallich ni de sus principios, ni de la línea de honrosa conducta política que ha seguido. Mal podría pretenderlo, porque para ello sería preciso que incurriese en una flagrante contradicción. Porque es bien sabido que defendió la alta conveniencia de que se restableciese en su integridad y pureza la ley fundamental del Estado, lo mismo, exactamente lo mismo que el señor marqués de Novallich sostuvo en su voto particular.

La Epoca ha dicho que «no es cierto que el general Pavia ó el director de infantería, Sr. Ros de Olano, deban mandar la guarnición del Sitio durante la jornada de San Ildefonso.» Con tal motivo creamos oportuno indicar lo que sobre esto ha llegado á nuestra noticia.

Parece que los *vicalaristas* han hecho cuanto les ha sido posible para que fuese el general Ros de Olano el designado para el cargo de comandante general del Real Sitio; pero también parece que hubo resistencia, ya sea de abajo ó de arriba. El hecho es que, á pesar de la conformidad que al parecer había en esa designación, la candidatura Ros no ha prevalecido. Como todos los ministros se hallaban conformes en que no fuese el digno marqués de Novallich, resultó nombrado otro general, por cierto de significación de *non uliberal*, que es el color que ha triunfado, siendo completamente derrotado el *vicalarismo* en la persona del general Ros, uno de sus doce hombres de corazón.

Por nuestra parte, felicitamos al respetable general Pavia de lo ocurrido, porque así lo vemos colocado en una situación tal que nunca puede dar derecho á nadie, ni aún á *La Epoca*, para pensar siquiera que hubiese irregularidad en que el comandante general, marqués de Novallich, pudiera reemplazar al ministro actual, por haberle merecido la confianza de tenerlo colocado en puesto tan importante.

DE CÓMO PRECINDE DE UNA SUBASTA EL MINISTERIO.

La Gaceta publica ayer el siguiente real decreto que nos llama la atención, puesto que no está justificado se haya prescindido de la subasta:

«En vista de lo que de acuerdo con el Consejo de ministros, y de conformidad con lo informado por la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, me ha expuesto el de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Autorizo al propio ministro para que disponga se contrate en Inglaterra, sin la solemnidad de subasta y remate público, la remisión de 1,000 toneladas de carbón de piedra á Fernando Póo para las atenciones de aquella estación naval, en virtud de la excepción contenida en el párrafo sétimo del art. 6.º de mi real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratación de servicios públicos.

Dado en palacio á veintidós de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José Manuel Pareja.»

La exposición de motivos es tan luminosa, que sólo dice lo siguiente:

«Necesitándose remitir con urgencia á Fernando Póo 1,000 toneladas de carbón de piedra para las atenciones de aquella estación naval, y comprendido este caso en el art. 6.º, párrafo sétimo del real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratación de servicios públicos, procede, de conformidad con lo informado por la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, contratar este servicio en Inglaterra sin la solemnidad de subasta y remate público.»

Y preguntamos nosotros:

¿Qué necesidad urgente es esa de que no habla el anterior preámbulo? ¿Qué ha ocurrido en Fernando Póo que exija de pronto la adquisición de 1,000 toneladas de carbón de piedra sin las solemnidades de subasta? Si no ha ocurrido nada de particular, ¿á qué prescindir de la licitación? ¿No ha podido prevenirse el caso con tiempo, evitando al Estado los quebrantos que sufrirá por efecto de esa adquisición por contrato? Sepámos por qué se ha expedido el real decreto que hemos copiado.

En los países regidos constitucionalmente, no basta salirse de la ley porque así plazca á los gobernantes, sino que es preciso dar las razones y exponer los motivos, á fin de que todo el mundo sepa á qué atenerse en sus juicios.

El real decreto de 27 de Febrero de 1852 sólo autoriza á prescindir de la subasta en caso de necesidad urgente.

Pero el país tiene derecho á que se le diga cuál es la causa de esa urgencia y de esa necesidad,

UNA ESTAFIA.

A propósito de la escandalosa estafa cometida en la Dirección de la deuda pública, escribe ayer nuestro celoso colega *La Iberia* las siguientes juiciosas observaciones, que esperamos tomará en cuenta el gobierno.

Entre otras cosas, dice:

«Siempre hemos visto, que cuando un particular ha sido robado en su casa, ó hacienda, lo primero que ha hecho es dar parte á la justicia para que persiga á los criminales; pero inmediatamente ha

tirado un balance para saber si el robo ha sido de poca ó de mucha consideración. ¿Hay quién, siendo robado, sea tan indolente que no averigüe la importancia del robo? Pues esto que hace cualquier persona, que mayor razón debe hacerlo el Estado; y el gobierno, que es quien rija y administre en su nombre, tiene grandísimos deberes de que no puede escusarse por ningún género de consideraciones.

Así como en el millar de títulos del 5 por 100 del 18,001 al 17,000, se practicaron con asiduosidad é interés los reconocimientos y comprobaciones necesarias, sin levantar mano, á términos de resultar comprobado el fraude cometido en este único millar, en cuatro millones setecientos mil reales, así ha debido proceder en los demás; y esta falta de averiguación puede crear una atmósfera fofocante, cuando habiendo sido 100 millares de títulos del 4 y 5 por 100 interior los que estaban en circulación, el vulgo podría decir: «¿quién es en sólo un millar el fraude se acerca al valor de cinco millones, el daño para la nación pasará de setecientos millones.»

Sabemos que el gobierno ha dispuesto continuar las investigaciones comenzadas. Nos consta que con este, que en concepto de muchos es pretexto, se ha aumentado el personal de las oficinas; pero tenemos entendido que se adelanta poco. Es forzoso averiguar hasta en los detalles más pequeños cuanto ha sucedido en las dependencias de la Deuda; en qué clase de efectos se han cometido los fraudes; de qué importancia son; cuál es la época ó épocas en que tuvieron lugar; quiénes fueron los funcionarios que abusaron de la confianza del gobierno; cuáles los que con su lenidad ó abandono consintieron lo que cumplía así deber evitar; y sobre todo, las personas que por tan torpes medios han sacado su criminal codicia y hecho ó aumentado la fortuna á costa de la nación.

Si en vez de esto, que es lo natural y lógico, se ha apelado al sistema del expediente y á las rutinarias fórmulas que emplean los indolentes y los ignorantes, la responsabilidad del Gobierno será grande, y no dudé que podrá llegar día en que le sea exigida.»

FALTA DE PAGOS.

Se han hecho cargo varios periódicos de lo que hemos manifestado acerca del abuso de no pagar á tiempo á los contratistas de carreteras; abuso que hemos atribuido á falta de fondos. Pensando, y con razón, varios colegas que la falta de fondos supone poca habilidad en un ministerio, quisieron, como en descargo, explicar el hecho, y al hacerlo han dejado á su defendido en peor situación que estaba.

Las Noticias, por ejemplo, dice lo siguiente: «Aunque no podemos persuadirnos de que *La Libertad* lo ignore, debemos decirle que si han dejado de abonarse algunas sumas á los contratistas de carreteras, no ha sido por falta de fondos, sino porque agotados los créditos legislativos, hay necesidad de esperar á que sean ley los nuevos presupuestos.

«Cómo un periódico como *La Libertad*, ignora que no se puede disponer de cantidad alguna, sin que esté consignada en los presupuestos?»

La Libertad no ignora esta disposición legislativa ni ha dicho nada que dé lugar á creer lo contrario. Lo que ha hecho ha sido patentizar el retraso con que los contratistas de carreteras, en algunas provincias, cobran sus tan legítimos créditos, y esto lo confiesan todos los periódicos ministeriales.

La Libertad ha patentizado además, cómo se hace ilusorio el derecho que á los contratistas conceden las condiciones generales vigentes para tales contratos al 6 por 100 de las cantidades que devenguen y no se les abonen dentro de los dos primeros meses.

Sobre esto guardan profundo silencio los periódicos á que contestamos, y hacen bien, porque el razonamiento que espusimos es difícil de contradecir.

Y no se crea que hacemos tal recuerdo para mortificar á nuestros colegas, nó. Lo hacemos para demostrar que la oposición más fuerte no haría tanto daño al ministerio de Fomento como le hacen sus amigos en este caso.

Nosotros tratamos al gobierno con más consideración, y por esto suponemos que la falta de fondos es la causa de que no se pague á los contratistas de carreteras.

Si no fuera así, gravísimos cargos se deducirían contra el ministerio de Fomento, de los que vamos á indicar sólo dos.

Si las contrataciones de carreteras versan sobre presupuestos conocidos previamente, y sobre condiciones determinadas, entre las que figura el tiempo que deben durar las obras, ¿cómo administra el referido ministerio ó cómo forma sus presupuestos que dá ocasión á que se consuman los créditos legislativos en daño del Tesoro público, puesto que la falta de crédito legislativo no destruye el derecho de los contratistas al 6 por 100 de las cantidades que devenguen por más de dos meses?

Y no se nos diga que la condición que citamos no impide que los contratistas activen sus obras lo bastante para devengar en un año mayor cantidad que la que corresponda proporcionalmente al tiempo que su contrata determina para la conclusión total, pues no hay un caso en que esto suceda, y aunque sucediera, deber es del ministerio prevenirlo y evitar sus consecuencias.

Y si falta crédito legislativo ¿por qué el ministerio expide libramientos que sabe que no pueden hacerse efectivos?

¿Es por anular el derecho al 6 por 100 de que hacemos mérito? Si por esto fuera, sería un acto de insigne mala fé, que nosotros no creemos que se cometa por ningún gobierno.

DESQUICIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE ULTRAMAR.

Cuanto más se estudia lo que á las cosas de Ultramar se refieren, más se afirma el convencimiento de que, si Dios no lo remedia, las provincias ultramarinas serán víctimas de las torpezas de los gobernantes, y la metrópoli será objeto de escarnio á todas las naciones de Europa.

Hasta hace poco tiempo, cuidadosos de los grandes intereses que tenemos en aquellas apartadas regiones, buscáramos para ocupar los puestos más elevados de la administración de Ultramar los hombres que más crédito gozaban de entendidos, prudentes y probos; hoy se suelen mirar esos destinos como recompensa de servicios prestados á un ministerio. Sino fuese así, ¿cómo el general Dulce había de ser capitán general de la Habana? Pero bien sentimos las consecuencias. Desde que se hizo cargo de tan arduo mando superior no llegan á nuestros oídos más que relatos de desastres.

Apenas hay rama en que no haga sentir su impericia; apenas ocurre acontecimiento en que no se note su falta de elevación de carácter. No se oye hablar sino de fraudes, de desembarcos de negros, de relaciones contraradas y rotas y reñudadas de nuevo con gentes sospechosas, de criminales que huyen, de revelaciones gravísimas que se hacen y

se anuncian, de extradiciones misteriosas: ¿quién vá á ser ísant de los cielos de la preciosa Antilla? En lugar de proseguir demos traslado á las siguientes líneas que leemos en *El Ancora*:

«Que las oficinas de la Deuda se suprimieron por innecesarias, es sabido. Pero es ó no cierto que el general Dulce pidió al ministro que continuasen aquellas oficinas, al frente de las cuales puso á su entonces amigo el Sr. Diestro? Si las oficinas debían continuar, ¿por qué no seguía con ellas el director que quedó cesante cuando por innecesarias se suprimieron? ¿Es, ó no, cierto que el general Dulce pidió repetidas veces lo que va expuesto, que en su virtud se dirigiera al intendente Sr. Prat una comunicación en preguntándole si realmente era útil la existencia en cuestión, y que contestó negativamente? ¿Es ó no, cierto que á pesar de esto infamemente se le suprimió ó se ha planteado según y como convenía?»

Según se dice de público en la Habana, se guardan miramientos con dos fragatas hermosas que navegan del Havre á aquel puerto con valiosos cargamentos, asegurándose también que tanto estos como aquellos son propiedad de los jesuitas de Francia en sociedad con los de la Habana, y que dichos buques y sus cargamentos van consignados á los Sres. Sangroni y compañía de aquel comercio. Aquí puede darse por aludido también *El Eco del País*, ministerial y vicalarista como *La Política*, que dió hace pocos días una terrible embestida al señor Wall, manifestando lo que es la sociedad de la casa de comercio que se gira.

Creemos asimismo en el aumento que han tenido las remesas de tabaco desde que fué ultimamente el Sr. Wall, y por eso preguntamos si aquellos son exclusivamente para el ministerio de Ultramar, ó se distribuyen entre todos los departamentos, como parece debiera hacerse, habiéndose asegurado que han llegado ya buenas partidas.

Que con el decantado arreglo de Ultramar se han recargado los presupuestos, lo echará de ver, sin grandísimo trabajo nuestro colega, si puede examinarlos, pues, aunque en la mente de sus diversos autores, presidiere la idea de economías, fue en la práctica un aumento de los gastos. El Sr. Enriquez, subsecretario de Ultramar en el Sr. Merelo, tan economista como el Sr. Wall, y por eso preguntamos si aquellos son exclusivamente para el ministerio de Ultramar, ó se distribuyen entre todos los departamentos, como parece debiera hacerse, habiéndose asegurado que han llegado ya buenas partidas.

«El *Ancora* sabe perfectamente cuáles son los destinos que ha servido el Sr. Villacueva, teniendo por muy digno magistrado; pero pregunta de nuevo, si como está prevenido, ha desempeñado alguna fiscalía, juzgado, u otro cargo de la carrera judicial para ser elevado á la magistratura.

Ahora continuaremos que obtengan convincente y categorica respuesta. ¿Es cierto que el Sr. Merelo, contador de la aduana de Santiago de Cuba, renunció este cargo á consecuencia de la célebre circular, de aquel más célebre intendente, en que llama buscadores á los empleados de Hacienda, y que protestó contra ella, contra el desquiciamiento que originaba, y contra las disposiciones del Sr. Wall, que quiso con este motivo encausarle y se oponía á que se le facilitase pasaporte para la Península?»

¿Es cierto que por el ministerio de Ultramar se ha suspendido, removido ó depuesto al señor Flaquer, inspector de vistas, al administrador Sr. Baqueri, y otros funcionarios por consecuencia del fraude que delató en la Habana un dependiente de la casa de Jimenez; que continuará en su puesto el primer vista Sr. Santa María?»

¿Es cierto que la casa mercantil del señor D. José María Morales ha facilitado á aquella hacienda 300,000 pesos que necesitaba para cubrir las atenciones de Mayagüez?»

¿Es cierto que, desde la llegada á la Habana del Sr. Wall, los ingresos han sufrido un descenso considerable?»

¿Es cierto que el Sr. Durán y Cuervo, magistrado cesante de la audiencia de la Habana, nombrado ahora rector de aquella Universidad, cuyo nombramiento aplausimos, ha sido declarado cesante cuantas veces ha dependido del Sr. Coucha (D. José), por resentimientos particulares?»

Ayer tarde nos sentimos agradadamente impresionados, y con nosotros cuantas personas se hallaban en el paseo de Recoletos, al ver cruzar, con dirección hacia la Castellana, á SS. MM. con Sus Altezas, el príncipe de Asturias y la bella infanta Doña Isabel, sin escolta ni más acompañamiento que dos coches de respeto.

La mejor escolta de los Reyes es el amor de los pueblos.

Por telegrama fechado ayer en Londres, se sabe que S. A. R. el duque de Montpensier ha experimentado grande mejora.

Anteanoche ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Marina, el Sr. Salazar y Mazarredo. De resultas parece que no solamente irán al Pacífico los buques que mencionamos anoche, sino que tal vez se dirija pronto al mismo mar la hermosa fragata de cincuenta cañones, *Villa de Madrid*. Todos ellos irán provistos de cuanto sea necesario para operar en aquellos climas. Todos en Madrid, altos y bajos, están ya convencidos, dice un periódico ministerial, de que sin tener en nuestro poder una presa pretoria de la importancia de las islas de Chinchu, no habríamos obtenido nunca justicia del Perú.

Lo cual no ha obstado para que el Sr. Pacheco, en pleno Parlamento, haya desaprobado la conducta del Sr. Salazar y Mazarredo.

Concédame estas medidas.

El Sr. D. Salvador Lopez Guizarro, que como saben los lectores, ha sido nombrado secretario de la comisaría de los Santos Lugares, se ha separado de la dirección de *La Razon Española*.

La Gaceta del Ejército y de la Armada del jueves 23 publica íntegro el discurso que el marqués de Novallich en su inequívoca constancia pronunció en el Senado, señalando los vicios de la organización del ejército activo, ó sea permanente.

Véase lo que á este propósito dice el mencionado periódico:

«Ahora que se trata de la organización del arma de infantería, nos ha parecido muy apropiado publicar el discurso que sobre esta materia pronunció en el Senado el 18 de Enero de 1862 el digno marqués de Novallich, siendo ministro interino de la Guerra el Excmo. señor duque de Tetuan. Este discurso, además del mérito que entraña por las fundadas observaciones que contiene, se halla robustecido con la experiencia que al orador suministraba lo ocurrido en la guerra de África. Trasmisámus, pues, á nuestras columnas un documento tan interesante, cuya lectura recomendamos á todos, y con especialidad á los que hayan de influir en el desarrollo del benéfico pensamiento de que se trata.»

Vamos á insertar algunos párrafos, á pesar de que quisiéramos publicar todo el discurso, tanto más conveniente el hacerlo, ahora que *La Gaceta de Madrid* en su número de ayer ha publicado lo que se ha empeñado en llamar *organización de la infantería*, de la que otro día nos ocuparemos.

«Pero si circunscribiéndonos á una época no muy remota, habré de seguir haciendo algunas ligeras indicaciones, y al efecto diré que en gracia de los esfuerzos, de la práctica, de la laboriosidad de los grandes conocimientos de todos ó la mayor par-

te de los generales que han tenido la suerte de ocupar el ministerio de la Guerra y otros altos puestos de la milicia, creo, señores, que el año 54 estuvo constituido el ejército permanente de una manera tal, que á muy poco que se hubiera podido hacer ó se hubiese hecho, habría quedado aquel organizado de tal forma y manera, que hubiese podido corresponder muy dignamente á todas las necesidades del servicio, cualesquiera que fuesen las situaciones en que la nación hubiese necesitado este ejército.

Señores, la infantería se encontraba constituida en el año 1854 de la manera siguiente: 47 regimientos de línea, 46 de á tres batallones, y el 46 de Ceuta que contaba con sólo dos batallones; constaba además de 18 batallones de cazadores de ocho compañías; las quintas y sextas se hallaban de reserva; así como también lo estaban todos los terceros batallones de los 46 regimientos que ántes he indicado, aunque estos batallones sólo se componían de seis compañías: existían además dos batallones ligeros, titulados de África, de á ocho compañías. Pues bien: el gobierno, en gracia de la reserva que se trataba de constituir entonces, suprimió seis regimientos de infantería y todos los terceros batallones de los 46 regimientos que quedaron; suprimió también las quintas y sextas compañías de los batallones de cazadores, compañías que andando el tiempo se han creado de nuevo, y se han aumentado otros dos batallones de cazadores, que según he dicho ántes, eran 16, más los dos de ligeros de África.

Los Cuerpos colegisladores en 1850 no pusieron inconveniente ni resistencia alguna al gobierno para que llevase á efecto el plan que se propuso al asistir la guerra al imperio marroquí: asistieron á su llamamiento de una manera unánime; y de aquí es que se aprobase la ley de 1850 llamada á las armas un reemplazo de 50,000 hombres que pidió el gobierno de S. M. para hacer frente á las necesidades del servicio entonces, y á las que pudieran ocurrir en el porvenir. Hecho el reparto de esa quinta de 50,000 hombres en el ejército por el ministerio de la Guerra y por quien correspondía que se hiciese, dando á cada cuerpo de infantería el número de hombres que se le debía dar, en seguida surgió el inconveniente de quién se haría cargo de los quintos correspondientes á los 11 regimientos que tenían toda su fuerza en el ejército de operaciones de África. ¿Quién, se preguntaba entonces, ha de hacerse cargo de los quintos que corresponden á los 19 batallones de cazadores que están en el ejército de África? ¿Quién es el que ha de vestirlos, quien ha de darles las armas, quien los ha de instruir?»

«Mi objeto único y exclusivo al explicarme como lo hago, es llamar la atención del gobierno; y también de los que más directa ó indirectamente puedan intervenir en esa organización, para que esta sea la que corresponde ser, lo que es posible que sea, y que si en ocasiones dadas se ha podido dispensar á gobiernos que han tenido la desgracia de ocupar por poco tiempo ese banco negro por no haber mejorado lo bastante esa organización, hoy, señores, no puede excusarse el ministerio actual de la organización que es conveniente al ejército para colocarle á la altura de las naciones más adelantadas de Europa; cosa sumamente fácil, mucho más fácil al ministerio actual que á cualquier otro, pues cuenta con tantos recursos, con tantos medios, que tiene todos los datos, todos los antecedentes y toda la fuerza que conocen los señores señadores que me escuchan. Yo deseo que el gobierno no se contente con hacer variaciones, con introducir innovaciones, que si en teoría parecen muy importantes, en la práctica producen fatales resultados, como yo podía probar al gobernador, ó quizá pruebe otro día, porque en vez de facilitar el movimiento de esa máquina, lo que he visto es el empeoramiento, complicándola, y complicándola de tal manera, que si variara ni disminuir los inconvenientes, me será permitido decir que si hoy dejaran los actuales señores ministros la dirección de los negocios públicos, tengo la profunda convicción de que quedaría la constitución orgánica del ejército en una condición algo más imperfecta que la en que se encontraba el año 54, cosa que me sería también muy fácil demostrar si esta fuera la ocasión oportuna.»

La Gaceta publica el real decreto organizando la infantería del ejército.

Las gerarquías de jefes y oficiales serán: coronel; teniente coronel, primer jefe de batallón; comandante, segundo jefe de batallón; capitán, teniente y subteniente.

Dice *La Democracia*:

«Los españoles han corrido graves peligros en Lima. Protestamos, energicamente, contra todo atentado que pueda ceder en desdoro de nuestro nombre, y en agravio de nuestros hermanos. Pero hacemos también responsables de estos males á nuestros gobiernos, que ciegos y torpes, comprometen nuestra posición en América.»

Definiendo la union liberal, se expresaba ayer un colega democrático en estas palabras:

«Nacida de una insurrección militar, dirigida por generales, no puede olvidar ni lo bastardo de su origen, ni lo ignorante y brusco de su iniciativa.»

Habiendo dicho *La Epoca* que todas las cuestiones que estaban aplazadas para despues de cerrada la legislatura se discutirían y resolverían antes de que S. M. la Reina pase á San Ildefonso, y aprovechando la reunion en Madrid de todos los consejeros de la Corona, que incluso el Sr. Mayans estarán en Madrid á fines de la presente semana, contesta un colega progresista de esta manera:

«Pues no tiene malas tragaderas nuestro colega! ¿Conque en ocho días quiere que queden arregladas las cuestiones de

La venida á España de la Reina madre;
El reconocimiento de D. Juan de Borbon;
Los viajes de Sor Patrocinio y el Padre Claret;
La excitación de los ingleses por causa de las prudentes palabras del modesto Sr. Salaverria, tratando de las Deudas amortizables;
Los planes financieros frustrados;
Los nuevos préstamos hechos por el Banco al Tesoro y la aflictiva situación de nuestra Hacienda;

Los negros de Cuba y el general Dulce, y la extradición del Sr. Argüelles;

¡Méjcel
¡Perál
¡Santo Domingo!
¡Italia!

Ni aunque viviera cien años podría este ministerio, que no debió tener ni una hora de existencia, arreglar una parte: cuanto más todas las cuestiones pendientes. ¡A propósito para ello es el genio de sus excelencias!!!»

La prensa política, casi en su totalidad, se halla conforme en que la legislatura ha acabado y los diputados se van, esperando volver; pero hasta los chicos les cantan:

«Como tú no te pongas Otra mantilla...»

Los diputados, sin embargo, no desisten de sus esperanzas, y á los que les dicen que lo han hecho mal contestan:

«Juramos por nuestro honor Al público en general, Que si esta vez salió mal, Otra vez saldrá peor.»

Hemos recibido, impresa en Nueva-York, una copia de la exposición que ha dirigido á S. M. don Mariano Aguirre de Venero, preso en un calabozo del castillo de la Cabaña, en la Habana, por hallarse comprendido en la causa que se instruye en virtud de haberse aprehendido una expedición de bozales que, según parece, eran de la propiedad de D. Julian Zuluetá.

Es un nuevo dato, fidedigno ó nó, en el asunto que ya conocen nuestros lectores, referente á la

question que ha dado en llamarse Dulce-Argüelles.

Pero ¿de qué sirven todos esos datos, preguntamos nosotros, si el ministerio, que es el que debía tratar de esclarecer la verdad de lo ocurrido, guarda la más absoluta y prudente reserva?

¡Inútil es que nosotros, y con nosotros muchos colegas, intentemos penetrar en los misteriosos recodos de tan negro asunto, puesto que sus sombras aumentan en vez de disminuir, y que en lugar de continuar siendo la cuestion puramente administrativa, gubernativa ó judicial, ha pasado á adquirir las inmensas proporciones de asunto internacional que á la larga producirá tristes complicaciones y resultados.

A los detalles que ya conocen los lectores, añadamos los siguientes que publica ayer *El Espíritu Público* refiriéndose á un su corresponsal, y que explican un hecho citado por nosotros:

«Tú recordaras que cuando cierto segundo alcaide de la cárcel de la Habana se fugó con un preso político en tiempos del general Concha, éste envió á unos marineros que emborracharon al alcaide en tierra de los Estados-Unidos; ébribo lo cargaron y lo llevaron á un buque para trasportarlo á la Habana; á los dos días se presentó en aquellos puertos un vapor de guerra con la reclamación del presidente, y el preso fué entregado y conducido á media noche á bordo del supradicho vapor; quedando terminado ese negocio. Si eso sucedió con una persona tan insignificante, lógico es que haga mucho más aquel gobierno, ahora que se trata de un individuo caracterizado, ya como jefe en nuestro ejército, ya como gobernador que fué de un pueblo, máxime tratando de un asunto de negros. Con razón has dicho que este negocio es de carbon, y que por lo mismo tiza. Te diré, para concluir, que dá indignación tratar de estas cosas á los que conocemos las que pasan en Cuba; recordaras las palabras de aquel sabio y prudente obispo cuando te dijo en cierta ocasión que en aquellos países se comiera en España hay que pensar en asaltar los puestos públicos, y en su consecuencia, no se piensa en los asuntos de Ultramar, porque aquello está muy lejos. Lo que importa es vivir al día.»

El día pasado pusimos de manifiesto la derrota del ministerio inglés, con motivo de haber sido acusado de imprevision ante el Parlamento, por la conducta que había observado en Guinea, y establecimos la comparación entre lo ocurrido allí y lo que aquí acontece respecto de la desastrosa guerra de Santo Domingo.

La Nación de ayer, despues de copiar nuestras palabras, las apoya en los siguientes términos, que respiran amargura y delicado sarcasmo:

«Razon tiene nuestro colega en los comentarios que hace en vista del resultado de la moción de sir John Hay. En Santo Domingo está sucediendo al ejército español lo que en la costa de Guinea al ejército inglés; pero está seguro nuestro colega de que en el Parlamento español no habrá un diputado que exija la responsabilidad á los que con sus desaciertos y su imprevision están haciendo o perecer inútilmente á centenares de soldados españoles. ¿Ni para qué tomarse esa molestia? ¿Conduciría una moción de ese género á derribar al ministerio? No sabe nuestro colega que muchos de los hombres importantes de España son discípulos de Napoleon el grande, y profesan el principio de que el soldado es carne de cañón, y que no debemos por consecuencia extrañarnos de que á cada cosa se le dé el destino para que ha sido creada? Pues si esto sabe *La Libertad*, no nos venga con comparaciones, que demuestran sus depravados gustos oposicionistas; deje esas ridículas mociones á los extravagantes ingleses; que nosotros nos hallamos perfectamente con nuestro modo de ser; y no nos rompamos la cabeza por cuestiones baladíes, en las que no se trata más que de la salud y de la vida del soldado. La alta inteligencia de nuestros eminentes republicanos no puede degradarse hasta el punto de tratar tan ruines cuestiones.»

El Clamor Público, refiriéndose á la protesta de Geffard que reproducimos, y á las consideraciones con que la encabezamos, nos dice lo siguiente:

«Por lo demás, estamos seguros de que nuestro colega comprenderá que si la insurrección de Santo Domingo subsiste; si la terminación parece difícil y costosa, á pesar de la toma de Monte-Christi, y si una vez conseguida hoy la pacificación, mañana se reproduce la guerra, no será por la actitud ni los socorros de Haití, sino por la ligereza con que se aceptó la auxilio y por la política desastrosa é improvisada que despues de ella se ha seguido.»

El Clamor tiene razon en esto último; pero nuestro colega no desconocerá que aquella protesta, los actos sucesivos de los haitianos y los juicios del *Diario de la Marina* de la Habana, son motivos más que suficientes para creer que Haití no cesará en sus maquinaciones, mientras vea que España tiene asentada su planta en Santo Domingo, porque esto mismo hace que la república presidida por Geffard tema que puede ponerse sobre el tapete la demarcación de límites y la consiguiente desmembración de su propio territorio.

La Gaceta publica ayer la ley sobre nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en la república hispano americana. Dice así:

MINISTERIO DE ESTADO.

Doña Isabel II: por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortés han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º La cualidad de español concedida en el párrafo segundo del art. 1.º de la Constitución á los hijos de los españoles residentes en otros países, es un derecho que deberá conservarse y garantizar el gobierno, siempre que sea posible, en cuantos convenios celebre sobre este particular con las Repúblicas americanas.

Art. 2.º Cuando fuere imposible la conservación de este derecho, por impedirlo la Constitución hoy vigente en los países donde tales hijos de españoles hubiesen nacido, ó otra causa igualmente poderosa, el gobierno cuidará de que los interesados lo recobren tan luego como por variación de residencia, ó por otro motivo legítimo entraren en la posibilidad de disfrutarlo.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jueces, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

Ayer tarde se ha reunido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, la comision de diputados y senadores con cuyas luces se ha querido contar para la refundición en la antigua ley de imprenta de las reformas introducidas últimamente por las Cortés en dicha ley.

De todos modos y por mucho que se retroque, la prensa no gana gran cosa, puesto que por un *ingenioso* rotulo lo que hoy se llama *recogida*, mañana se llamará *secuestro*, con el aditamento de la denuncia.

Parece que se vá á dirigir una reclamación á consecuencia de los daños causados en algunos libros que habian en los sótanos de la Biblioteca Nacional por efecto de las filtraciones de una de las bocas de fuego.

Y, ¿quién tiene la culpa? Las bocas de fuego, ó los que colocan libros en sótanos?

La Gaceta publica ayer, además de la ley que en otro lugar insertamos las siguientes:

Autorizando á las diputaciones provinciales de Murcia, Badajoz y Huelva, para contratar empréstitos. Concediendo á doña María Marquez, viuda de

duciendo el cortejo hacia el palacio, rodeados de la pedestre muchedumbre. Al llegar al segundo patio ó galería interior se apean todos y van en procesion hasta la escalera. En varios puntos hay apostadas músicas que hacen tremendo ruido con sus tambores y trompetas. En el patio central está formada la guardia del emperador con sus picas al hombro y su música; y rinde las armas al pasar el residente que sigue con la procesion hasta penetrar en la habitacion del príncipe. Allí hay una tropa de viejas medio desnudas que le reciben saludándole con la mano, y le acompañan hasta la residencia del supremo señor. Estas mujeres son personajes importantes, pues constituyen la guardia inmediata del soscocheon, á cuya persona ningún sirviente varon se atreveria á acercarse. Apenas la procesion atraviesa la última galeria, delante de otra distinta banda de músicos vestidos de encarnado y adornados con plumajes, comienza esta á hacer un ruido estrepitoso con sus tambores, clarines y timbales.

El emperador está sentado en su trono; los europeos se acercan con la cabeza descubierta, y él se levanta con reposado continente y ofrece la mano á cada uno con ceremoniosa majestad. El residente toma puesto á su lado izquierdo, y los demás se colocan á continuacion. Despues de algunos minutos de silencio, se levantan y rompen la marcha. El emperador se apoya en el brazo del residente. Siguen las viejas con la mayor parte del cuerpo descubierta, llevando en las manos cajas de betel y escupidores, y entre cuatro de ellas la silla imperial de terciopelo alzada en alto. Los europeos se mezclan en la procesion con los javanenses. Los músicos van tocando toda la carrera, y la comitiva llega por fin á un terrazo donde están hechos los preparativos para la lucha.

Hay una jaula formada con troncos de árboles y bambúes, de diez y siete pies de alto y diez de diámetro, y en ella está encerrado un búfalo con el cuerno y las astas cubiertas de guirnalda. La circunferencia exterior de la jaula está rodeada de cajones construídos con fuertes tablas. Cada cajon contiene un tigre vivo, separado del búfalo solamente por una trampa. Cuando esta se levanta, el búfalo se coloca en actitud de defensa, dirigiendo su cabeza á la cueva del tigre; más éste no se muestra dispuesto á comenzar las hostilidades, y es necesario enfurecerle, ya por medio del fuego, ya punzándole con palos aguzados, y por último el tigre salta fuera del cajon con un terrible ruido.

La excitacion de los espectadores llega á su colmo. El búfalo se revuelve en el circulo dando siempre su armado testud al enemigo, que se agacha y arrastra culebreando, y le estrecha con sus

cuernos contra el costado del cajon. En otro momento el tigre es el agresor: salta sobre el búfalo y le clava los dientes en la espalda con tal fuerza, que le obliga á encojarse y dar vueltas en todas direcciones. Esta horrible contienda se prolonga con varios incidentes. A veces gatea el tigre hasta el techo de la jaula, y cae en los cuernos del búfalo, que le arroja á lo alto. Generalmente el tigre se rinde primero, se acuesta rechinando los dientes, jadeando y respirando sobre el suelo de la jaula, mientras el búfalo da vueltas muy agitado y sacudiendo la cabeza con aire de amenaza. En otras ocasiones este no muestra inclinacion á pelear, y entonces le excitan hasta el extremo, así como al tigre, con paja encendida y agua hirviendo, arrojada desde el techo de la jaula, ó por medio de la llamada «yerba del búfalo», especie de ortiga punzante que produce considerable inflamacion.

El búfalo es casi siempre el vencedor: solamente recibe algunas leves heridas de las garras ó los dientes del tigre, y algunas veces ve con el orgullo de la victoria uno ó más tigres muertos ó moribundos, tendidos á sus pies. La estrechez de la jaula, en que el tigre no puede moverse libremente y á su manera, ni saltar sobre su adversario, ayuda á este á vencer, especialmente cuando el tigre está mucho más tiempo encerrado y sólo satisface su hambre con el escaso alimento de perros muertos, porque es animal que pierde pronto su fuerza.

Acompaña siempre á la lucha el ruido de los golpes del gameland, entre el cual se hacen oír los gritos de los espectadores azuzando á las fieras. Al concluirse el espectáculo se da la señal de silencio. El emperador ve la funcion sentado en su silla de terciopelo: entre él y la jaula hay una ancha calle destinada á las filas de europeos, quienes se sientan juntos; y el viroy y primer pangerán adipati pasea por entre ellos esperando las órdenes de su alteza.

El viroy, que es un gallardo y corpulento anciano de venerable aspecto, con largos cabellos grises, vestido con un rico traje del país y cubierta la cabeza con un bonete blanco cilíndrico, distintivo de alto rango en la corte, se arroja á una distancia del príncipe de 25 pasos sobre el arenoso y desnudo suelo: levanta las manos cubiertas de anillos hasta la altura de su pecho y hace una reverencia á su señor. Desde allí se arrastra cinco pasos adelante y repite la misma reverencia, que se llama *sembat*: luego avanza otros pocos pasos más, y despues de la tercera cortesía, se detiene sentado en el suelo á una distancia del príncipe de quince pasos lo ménos, la cual no se atreveria á traspassar. Reina en el concurso el más profundo

silencio: el emperador permanece inmóvil en su trono; el viroy le dirige una arenga en voz sumisa, y á cada período de ella, por corto que sea, levanta las manos hasta cerca de la frente, que mantiene inclinada en actitud suplicante, hasta que el emperador pronuncia su mandato, lo cual hace en voz solemne.

El viroy responde de la misma manera con muchas repeticiones del *sembat*. El mandato ha sido para que se dé principio á un combate de distinta especie. El viroy se retira por último inclinándose y alejándose con el rostro vuelto siempre hacia el trono.

El soscocheon se levanta y marcha hacia adelante apoyándose en el brazo del residente. Las mujeres llevan detrás de él la silla de estado con gran solemnidad. La procesion se dirige hacia un pequeño circulo rodeado de una barandilla. Los europeos que encuentran sitio se colocan entre las mujeres que con sus cajas de betel y sus escupidores van siempre inmediatas al emperador, y se ponen detrás de su silla agrupadas por docenas, mezcladas con los empleados militares vestidos de uniforme, ofreciendo un golpe de vista muy extraño.

Todos los sitios están cubiertos de espectadores, aun las ramas de los árboles llevan frutos vivos.

Delante del balcon ó palco del emperador está formando paralelógramo una compañía de piqueros á tres ó cuatro de fondo, comprendiendo un espacio de 300 pies de largo y la mitad próximamente de ancho; la primera fila de soldados tienen las picas en linea horizontal; la segunda en el ángulo agudo; la tercera perpendicularmente.

En el centro del paralelógramo hay colocados de trecho en trecho unos cajones de madera de ocho pies de largo con el frente al Emperador. Son semejantes á un ataud javanés, y contienen un tigre vivo cada uno.

Dos oficiales vestidos de gala con un traje especialmente destinado á esta funcion, se aproximan al palco, se arrodillan y hacen su reverencia al emperador: este les dirige una seña, ellos se levantan á un mismo tiempo con nuevas reverencias y se retiran con solemnes y mesurados pasos. El cuadro se abre para recibirlos; van al primer cajon apilan paja, maleza y troncos secos contra su lado posterior, y prenden fuego á todo aquel combustible. Sube uno de ellos sobre el cajon, corta las ataduras que sujetan la tapa; la arranca de su sitio, la arroja en el suelo á cierta distancia, haciendo todos estos movimientos con gran pausa y solemnidad; en seguida baja el cajon, se arrodilla, y por última vez hace una profunda reverencia al emperador.

«Todas las miradas se fijan en el cajon; abierto ya por la parte superior, la excitacion se aumenta cuando las llamas prenden en él. El oficial se retira bajando una danza nacional, á la que sirven de acompañamiento los acompasados golpes del gameland. Las llamas crecen; los dos oficiales salen del paralelógramo: al fin se desvía el tigre medio envuelto en el humo espeso y las llamas que salen del cajon, y se le oye rugir furiosamente. Los golpes del gameland se redoblan. El tigre real, pues es uno de esta especie, no es tan alto, pero sin duda alguna es tan largo como un búfalo.

El brillante bruto, como orgulloso y envanecido con su fuerza y su pintada piel, mira silenciosamente alrededor, sin que le acobarden las tres hileras de aguzadas picas que se dirigen contra él.

Pasea tres ó cuatro veces la plaza y luego se sienta; la deslumbrante llama le altera; pero pronto se diría que está ideando y meditando alguna resolucion. Al fin se levanta y marcha como arrastrándose hacia un lado de la muralla de picas, la cual examina con calma. No encuentra allí por donde escapar: vuelve al otro lado, pero vé tambien innumerables lanzas asustadas. Parece que la desconfianza y la desesperacion se apoderan de él: prorrumpe en un hecho y ronco ruido, y galopa furioso á la larga de las filas, queriendo romper por ellas en direccion oblicua. Pero donde se acerca, se inclinan para recibirle una docena de picas, y le obligan á la retirada. Quiere efectuar el mismo intento por otro lado pero allí tambien le es fuerza alejarse, y así continúa su irregular furiosa carrera, hasta que al fin estimulado por la rabia se atreve á hacer la última prueba, y salta para salvar la muralla de picas; pero es cogido encima de ellas, y rechazado cae de espaldas; dá uno ó dos vuelcos, y despues se levanta y corre de nuevo algunos pasos, recibe otras heridas de las picas, y por último cae rendido en la arena.

Allí le rodea un enjambre de piqueros que hunden sus mortíferas armas en el cuerpo del bruto. La fiesta continúa con la apertura de otros varios cajones, cuyos prisioneros sufren igual suerte. Los tigres proceden de diferentes maneras en este trance. Unos parten al galope desde luego, y se meten ellos mismos en las picas, y esta propiedad es característica de los leopardos y los tigres jóvenes. Otros, y es lo más frecuente, miran alrededor con gran cautela, y no se arriesgan á dar el salto mortal hasta despues de un largo rato de excitacion y de duda. Algunos intentan permanecer encogidos dentro del cajon hasta que está todo ardiendo y las llamas le abrasan.

Otros se acuestan en medio del paralelógramo, y no manifiestan voluntad de moverse. Por precaucion contra estos últimos, se colocan en el cen-

tro de la plaza unos céstos de bambú de figura de cañabas. Se meten dentro algunos javanenses, y con el cesto encima, como el caracol, se acercan al tigre, obligándole á correr pinchándole con palos aguzados. Cuando han salido de su cajon cuatro ó cinco tigres y han sido sacrificados, el ardiente sol de los trópicos llega al cenit, y obliga á los espectadores á retirarse á sus casas para evitar la furia de sus rayos.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.
Observaciones meteorológicas del día 23 de Junio de 1864.

| Horas. | Barómetro reducido á 0° en milímetros. | Temperatura en grados. | | Direccion del viento. | ESTADO DEL CIELO. |
|-----------|--|------------------------|----------|-----------------------|-------------------|
| | | Barométr. | Centígr. | | |
| 6 m. ... | 700-69 | 16° 3 | 20° 4 | E. | Cal. |
| 9 m. ... | 709-51 | 21° 3 | 26° 6 | N. | Id. n. |
| 12 m. ... | 708-29 | 20° 0 | 32° 5 | S. O. ... | Id. id. |
| 3 t. ... | 707-43 | 25° 8 | 32° 4 | O. | Nub. |
| 6 t. ... | 707-13 | 22° 9 | 28° 6 | N. E. ... | N. t. |
| 9 n. ... | 708-24 | 21° 4 | 26° 7 | N. O. ... | O. t. |

Temperatura máxima del día ... 28° 5 35° 6
Temperatura máxima al sol ... 34° 4 43° 0
Temperatura mínima del día ... 13° 9 17° 4

Evaporacion en las 24 horas... 10,7 milímetros.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el día de anteayer.
2,832 fanegas de trigo.
3,908 arrobas de harina de id.
13,476 arrobas de carbon.
120 vacas, que componen 49,629 libras de peso.
441 carneros, que hacen 12,623 id., id.
190 corderos que hacen 3,786 id., id.
Precios de granos en el mercado de anteayer.
Trigo ... 46 á 52 rs. fanega.
Cebada ... 25 á 26
Algarroba ... á 42

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las nueve de la noche.—*Arte y corazon*.
ZARZUELA.—La Nueva Infantil.—A las ocho y media de la noche.—*Sinfonia*.—*Alfonso XI*, drama nuevo.—*Un veterano español*.—*Lola la Gitana*.—*SS. MM. y AA.* están invitados á esta funcion.
CAMPOS ELISEOS.—Funcion para el 22.—A las cinco de la mañana se abrirán las puertas de los Jardines.—Des de las ocho de la noche.—Música y coros en el salón de conciertos.—Los Rizzarelli ejecutarán la percha místico.
Los demás pormenores y precios se anunciarán por carteles.
Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.
MADRID, 1864.
IMPRESA DE C. Moliner y C., Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN anuncios PARA EL DIARIO OFICIAL, DIARIO ESPAÑOL, PUEBLO, LIBERTAD.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN anuncios PARA EPOCA, RAZON ESPAÑOLA, REINO y otros periódicos

GRAN ESPOSICION DE JUEGOS Y JUGUETES.

ALMACENES DE LA ESTRELLA DEL NORTE, CALLE DEL CARMEN, NUM. 10.

El despacho se cierra á las nueve en punto de la noche (Ra)

NO MAS VACIADORES.

El Cos-Hudson, preciosa pasta impresa para atilar las navajas de afeitar sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Recomendamos se haga la prueba y se lea el prospecto que se da gratis. Se vende Plaza Mayor, 33. Santo Domingo, 16. Matute, 10. Fuencarral, 7. Carretas, 27. Id., 22. Toledo, 79. Id., 38. Carmen, 12. Carrera de San Jerónimo, 22. Magdalena, 1. Monterá, 17. Bazar. Tintoreros, 6. Pellos, 11. Jardines, 11. Prado, 5. Corredera alta, 2. San Martín, 2, esquina á la del Arenal y Puerta del Sol, 15, bazar.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario-jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al más fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentes modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer año de su publicacion esta Revista ha adoptado las reformas necesarias para que correspondan mejor á su objeto y ofrezca interés no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesen el conocimiento de nuestras leyes á las ciencias.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una de *Colectores legislativos* y otra de *arte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven á luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras que por su carácter se publican en sus colecciones, sin descaer el movimiento del personal de todos los ramos, especial mente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos legislativos resueltas en sus sesiones; de las de los debates forenses y de otros asuntos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho á hacer gratis los suscritores.

Además publica, gratis para los mismos, formando una *Biblioteca Hipotecaria notarial*, las obras más reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de *Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras*, de *M. Saint-Joseph*, que se adicionará con la española y su Reglamento, de cuya obra van á publicarse más de 400 páginas.

Mitiosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el más conveniente y manuable para una coleccion completada de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias ... 20 rs.
Por medio año ... 38
Por un año ... 70

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 77 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

Los doce números del último trimestre de 1862 se venden á 20 rs. así en Madrid como en provincias, y la coleccion completa de este período hasta primero del año actual, que se compone de 330 páginas en folio y 416 en 4.ª de la *Biblioteca Hipotecaria*, y los más últimos números, se vende al precio de 80 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en extremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, número 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripcion enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta cerrada, y por conducto de los comisionados, pagando el aumento correspondiente.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se expenden, y convencida esta EMPRESA de que «quien no anuncia no vende ó vende poco» y que «quien más anuncia más vende», se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA «suprime desde hoy los agentes intermediarios ó comisionados que recogían y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comision.

El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á a EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER

14, RUE TARANNE, 14.

UNICA autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha sido privilegiada cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposicion Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad ESCLUSIVA de esta agua reconocida con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de cada ciudad.—Precio, 6 rs.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garratillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evite todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Deposito general casa MEXINA, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depositos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Estrasgera.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El vino tan afamado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos más célebres como el depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas más letales, las Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Gonorreas y todas las enfermedades de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, aun las más rebeldes é inveteradas.—Obran con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

El Tratamiento del Dr. CH. ALBERT eleva á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros é consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en vista, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por un extenso número de felices curas. (Véanse las instrucciones que acompañan.)

Deposito general en Paris, rue Montorgueil, 59.

Laboratorios de Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Soler, núm. 26; Alicante, Soler; Estrecho; Barcelona, Martí y Artigas; Cádiz don Antonio Luengo; Málaga D. Pablo Prolong; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Sr. Cerpas. (A)

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBÉE.

Treinta y cinco años de incontestable éxito cuenta este remedio que no solo corta instantáneamente los más violentos accesos de guta, sino que dá fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la compresion cuando el propio tumor los reumatismos agudos y crónicos. Es el único medicamento que quisiere aplicarse sin peligro contra esta clase de enfermedades. Amalgamos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una salud y de una salud inesperada.

En Madrid á rs. 52. Calderon, calle del Príncipe, núm. 13.—Escolar, plazuela del Angel, 1. Los p. didos por mayor. Exposicion Estrasgera, calle Mayor, núm. 10, y á Paris. C. A. Saavedra rue, Richelieu, núm. 97, único representante en España de Mr. Bouée de Auch, Franco. (A 7) 230

INSTITUCION POLITECNICA

Paris, rue Saint-Jacques, núm. 289 (q. quartier du Luxembourg.)

Directores, S. S. Louvois y Dubien

Es udios completos, clásicos y comerciales, cursos especiales para los extranjeros. Instruccion exacta y rápida de la lengua francesa, de las ciencias físicas y matemáticas, de la teleria de los tejidos, del dibujo académico y de artemetura. Establecimiento concebido por su antigüedad y constante éxito de sus alumnos.

Para mayores instrucciones, dirigirse á la casa del señor Saavedra, calle Mayor, núm. 10, y en Paris, rue de Richelieu. (A 2) 121

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Deposito: Madrid, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Estrasgera, calle Mayor 10

FLUIDO DE JAVA.

Importación india. Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparacion. Precio del frasco, 20 reales. Gousse, químico, rue Neuve Saint-Augustin, 50, en Paris. Madrid, Exposicion Estrasgera, calle Mayor, núm. 10. (A 19) 24

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afeciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, fluajera de los niños, gots, debilidad general (energía y fortaleza).—Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.

Paris, rue Castiglione, n.º 1.—Deposito en las buenas farmacias.

Paris, 3 y 4 francos el frasco.—Madrid: Caleron, Escobar, Ulzur un. Somolinos Alicante, Soler; Alicante, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Silas; Cádiz, Tacón; Córdoba, Rava Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Lleras; Gerona, Garriga; Jaen, Albér; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arelano. (A)

ENFERMEDADES DE LA VESICIGA

DE LAS VIAS URINARIAS, CURADAS POR EL BALSAMO DE BLAYN. El único prescrito por los mejores médicos de Paris, 57, y 87, la botella. B. BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, r. du Marché-St-Bonoré. Gripes, catarros, constipados, del pecho, curados, por el PASTA Y EL JARABE DE BLAYN. De retos de susto con Balsamo de Tolu, 11, 50 c. la caja y 2.

Por mayor, en casa de Calderon, calle del Príncipe, 13, y en las farmacias de Alicante, Soler, Martí, Madrid, Príncipe, 13; Valencia, Domingo; Córdoba, Diego; Badajoz, Sr. Ordanoz. (A)